



1 de abril de 2025

Nota Informativa

Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

Presentación

En el Ramo 11 Educación Pública del Presupuesto de Egresos de la Federación se identifica la asignación de gasto orientada a la entrega de **subsidios para los Organismos Descentralizados Estatales (Programa Presupuestario U006)**, los cuales atienden las necesidades de los niveles educativos media superior y superior. Este programa, mediante el cual se canalizan los recursos referidos, tiene como propósito asegurar la continuidad del servicio educativo en dos vertientes: Educación Media Superior (EMS) y Educación Superior (ES). En la primera, las acciones se encaminan al apoyo para mantener la capacidad de atención a la demanda educativa. En la segunda se pretende la inclusión y la equidad educativa entre todos los grupos de la población.

En razón de lo anterior, el monto total del programa opera bajo un esquema descentralizado, es decir, su operación implica la transferencia de recursos a las entidades federativas para canalizarlos a las instituciones educativas.

Dada esta característica, los recursos se integran dentro del rubro de gasto federalizado.

El presente trabajo tiene como finalidad mostrar aspectos generales en la asignación, distribución entre entidades federativas y destino de los montos aprobados en el programa presupuestario U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

Aspectos del programa

La característica fundamental del Programa Presupuestario U006 es la transferencia de recursos federales mediante la suscripción de convenios celebrados entre los gobiernos federal y estatal, así como las instituciones educativas. En las vertientes de la EMS y ES, los convenios son los instrumentos mediante los cuales se establecen la coordinación, operación y el financiamiento de los servicios educativos y en los anexos de ejecución se señalan las bases para el otorgamiento de los subsidios.

El programa tiene como propósito dar continuidad en el servicio educativo, mediante la atención a la matrícula de EMS, ES y Formación para el Trabajo que permita el mantenimiento y en su caso ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los organismos descentralizados estatales.

Las instituciones atendidas en el nivel de EMS son: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), Colegio de Bachilleres (COBACH), Instituto Estatal de Capacitación (ICAT), Telebachillerato (TBC), principalmente. En el caso de los establecimientos de ES, se apoya a 35 Universidades Públicas Estatales (UPES), 24 Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS), 19 Universidades Interculturales (UI), 191 Universidades Tecnológicas y Politécnicas y 122 Institutos Tecnológicos Descentralizados.

El destino de los recursos se establece conforme a los siguientes puntos:

Servicios Personales.- Recursos orientados al pago de sueldos y salarios de las plantillas docente, administrativa y directiva, así como de las retribuciones del personal eventual y de honorarios.

Desarrollo de Funciones Sustantivas.- Asignaciones para ampliar la oferta educativa, incrementar la cobertura, el fortalecer la carrera docente y la investigación científica, entre otros. También comprende los requerimientos operativos de los Organismos Descentralizados Estatales.

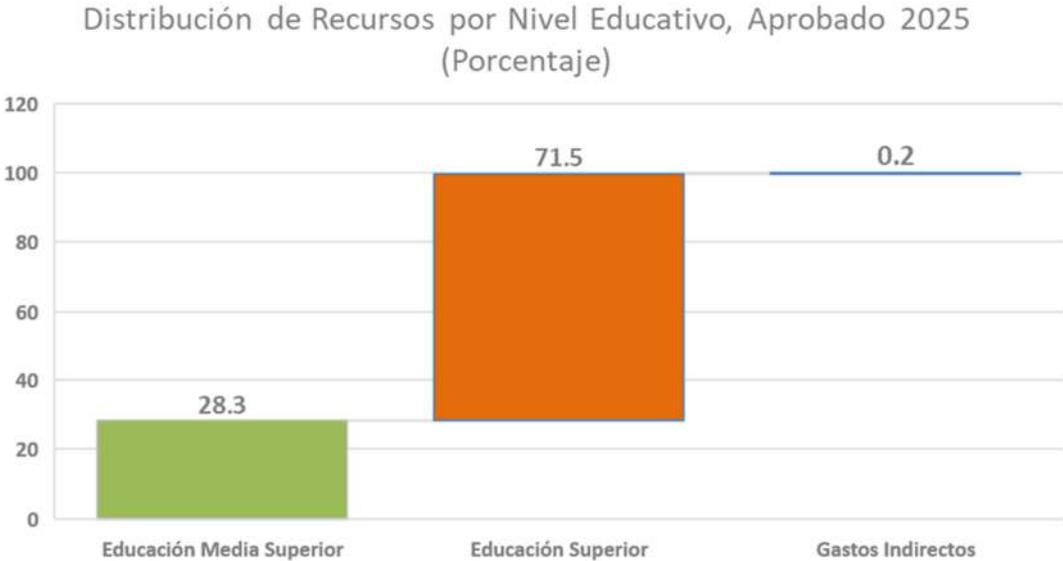
Gasto de Operación.- Comprende las erogaciones destinadas a la adquisición de materiales y suministros, así como el pago de servicios generales para llevar a cabo las actividades de supervisión e inherentes del programa.

Recursos Presupuestales

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 (PEF 2025) contempla un monto aprobado de 110 mil 558.4 millones de pesos (mdp) para el programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, incluyendo 254.7 mdp destinados a gastos indirectos asociados con la operación del programa. Este programa es significativo dentro del Ramo 11, ya que representa el 23.7 por ciento del presupuesto aprobado para ese Ramo.

Del total del programa se destinan 31 mil 240.8 mdp a EMS, monto que significa el 28.3 por ciento, y 79 mil 062.9 mdp a ES, que comprende el 71.5 por ciento. En este último rubro se incluye lo referente al nivel de Posgrado equivalente a una cifra de un mil 429.5 mdp.

Cabe destacar que, las Instituciones de Educación Superior (Universidades Estatales) prestan el servicio de educación media superior, por lo que reciben recursos orientados para ambos niveles educativos.



FUENTE: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

Los procesos de planeación y programación la realizan cinco Unidades Responsables de la Secretaría de Educación Pública, por lo tanto, se presentan objetivos y metas distintas en cada nivel educativo, incidiendo en los criterios de distribución de recursos¹. En este sentido, en la EMS, el monto de los apoyos financieros queda establecido en los anexos de ejecución, en tanto para la ES, las cantidades se estipulan en los convenios de descentralización. Es importante señalar que, conforme avanza el ejercicio

¹ Criterios de EMS consultar en <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13160/1/images/CRITERIOS%20GENERALES%20U006%202025%20Firmados.pdf>.
Criterios de ES consultar en <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-02/Criterios%20U006%202025%20Integrado%2010%20enero%20v2modificado%20%281%29.pdf>.

del gasto, las cantidades establecidas pueden modificarse según los requerimientos de las instituciones educativas y la disponibilidad presupuestal.

En el caso de los montos asignados a las instituciones de EMS se carece del desglose para cada una de ellas. Para la ES se presenta la asignación en el siguiente cuadro:

Presupuesto Aprobado para Educación Superior, 2025
(Millones de pesos)

Institución	Monto
Total	79,062.0
Universidades Estatales e Interculturales	69,452.5
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	5,243.1
Tecnológicos Descentralizados	4,466.3

Fuente: Elaborado por el CEFPI Ifigenia Martínez y Hernández con información de Transparencia Presupuestaria.

Conforme a la información disponible, las asignaciones correspondientes a cada nivel educativo y a cada entidad federativa se incluyen en el cuadro siguiente:

Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, Aprobado 2025

(Millones de pesos)

	T o t a l	Educación Media Superior	Educación Superior			
			Subtotal	Universidades Estatales e Interculturales	Universidades Tecnológicas y Politécnicas	Tecnológicos
T O T A L	110,558.4	31,396.4	79,162.0	69,452.5	5,243.1	4,466.3
Aguascalientes	1,477.3	401.8	1,075.4	921.2	154.2	0.0
Baja California	3,166.1	945.0	2,221.1	2,121.3	99.8	0.0
Baja California Sur	1,053.8	314.1	739.8	604.0	14.6	121.1
Campeche	1,831.1	634.6	1,196.5	1,028.0	46.5	122.0
Coahuila	2,666.0	679.0	1,987.0	1,535.4	269.3	182.2
Colima	2,101.4	402.3	1,699.1	1,674.6	24.5	0.0
Chiapas	4,044.3	2,176.6	1,867.7	1,718.2	105.6	43.9
Chihuahua	3,770.2	864.2	2,905.9	2,506.4	343.6	55.9
Ciudad de México	205.8	141.7	64.1	64.1	0.0	0.0
Durango	2,570.4	836.4	1,734.0	1,474.0	117.5	142.5
Guanajuato	3,651.8	1,207.4	2,444.4	1,962.3	346.5	135.6
Guerrero	3,407.8	1,059.1	2,348.7	2,134.7	123.9	90.1
Hidalgo	3,377.7	1,307.5	2,070.2	1,502.8	446.6	120.8
Jalisco	8,663.9	1,756.5	6,907.4	6,499.8	100.6	307.0
México	5,423.9	1,919.0	3,505.0	2,344.8	525.1	635.0
Michoacán	4,118.3	1,651.2	2,467.1	2,149.6	42.2	275.4
Morelos	1,890.5	444.1	1,446.4	1,347.0	99.3	0.0
Nayarit	2,179.3	492.7	1,686.6	1,557.7	129.0	0.0
Nuevo León	7,278.5	1,238.2	6,040.3	5,888.3	152.0	0.0
Oaxaca	2,678.6	1,313.5	1,365.1	1,296.7	31.7	36.6
Puebla	6,812.8	1,317.4	5,495.3	4,673.3	387.7	434.3
Querétaro	2,607.1	758.9	1,848.1	1,537.1	311.0	0.0
Quintana Roo	1,150.1	597.0	553.1	380.2	131.0	41.8
San Luis Potosí	3,328.6	640.4	2,688.2	2,476.4	97.9	113.9
Sinaloa	6,705.4	1,331.2	5,374.3	5,243.7	76.5	54.1
Sonora	3,933.7	976.9	2,956.8	2,619.7	195.3	141.7
Tabasco	3,334.0	1,308.3	2,025.7	1,570.3	146.7	308.6
Tamaulipas	3,481.4	512.6	2,968.8	2,653.4	288.9	26.5
Tlaxcala	1,503.5	564.9	938.6	821.9	87.2	29.5
Veracruz	5,089.0	997.2	4,091.8	3,252.2	133.7	705.9
Yucatán	3,322.9	915.1	2,407.7	2,151.5	120.6	135.6
Zacatecas	2,769.3	826.5	1,942.8	1,663.4	89.9	189.5
Gastos Indirectos	254.7	155.6	99.1	78.5	3.9	16.7
NDG	709.5	709.5	0.0	0.0	0.0	0.0

NDG: No Distribuible Geográficamente.

Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

Fuentes de información

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ultima reforma 30 Abril de 2024. Cámara de Diputados.

Secretaría de Educación Pública, Subsecretaria de Educación Media Superior. Criterios generales para la distribución de los recursos otorgados del programa presupuestario U006, Ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Educación Pública, Subsecretaria de Educación Superior. Criterios generales para la distribución del programa presupuestario U006, Enero 2025.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación, Ejercicio Fiscal 2025. Consultado en <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2025>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación 2025. Datos abiertos en Transparencia presupuestaria, <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,
Ifigenia Martínez y Hernández



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas